Junta de Castilla y León
Consejería de Educación

ANEXO III

INFORME DEL INSPECTOR O DE LA INSPECTORA DE EDUCACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE, ATENDIENDO A LOS SIGUIENTES CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PROCEDIMIENTO DE ACCESO AL CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

A) PERFIL DE DOCENTE

Apellidos	
Nombre	
DNI	
Especialidad/es	
Código del centro de destino	
Denominación del centro	
Localidad y provincia del centro	

Apartado 1	**COORDINACIÓN DOCENTE**	**Positivo/Negativo**	
Criterios de evaluación:			
1.1	Trabaja en equipo y de forma coordinada con los miembros del departamento, con los equipos docentes de cada grupo y, en su caso, con la comisión de coordinación pedagógica.	P	N
1.2	Participa activamente y realiza aportaciones significativas y relevantes en las reuniones del departamento, de tutores y tutoras y/o de la comisión de coordinación pedagógica, en su caso.	P	N
1.3	Colabora y participa eficazmente en la elaboración de la programación didáctica de las materias, ámbitos o módulos que se integran en el departamento.	P	N
1.4	Propone actividades complementarias del departamento y colabora en su realización.	P	N
1.5	Participa en el estudio y resolución de reclamaciones de calificaciones finales competencia del departamento.	P	N
1.6	Colabora en la elaboración de la memoria del departamento y del resto de la documentación que este deba cumplimentar.	P	N
Apartado 2	**PARTICIPACIÓN EN LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO**	**Positivo/Negativo**	
Criterios de evaluación:			
2.1	Conoce las funciones, colabora y participa en los órganos colegiados del centro.	P	N
2.2	Colabora con el Departamento de orientación en el desarrollo de los planes y actuaciones que este realice en el centro.	P	N
2.3	Colabora con el equipo directivo del centro en otras actividades o procesos específicos que sean encomendados, cumpliendo con su horario y jornada.	P	N
2.4	Participa en los procesos de elaboración, modificación y aplicación de las normas de convivencia y en el desarrollo de estrategias para la resolución de los conflictos surgidos en el centro y en las aulas.	P	N
2.5	Colabora con el Departamento de actividades complementarias y extraescolares, proponiendo y participando en las actividades organizadas.	P	N
2.6	Colabora con el equipo directivo en las convocatorias de reuniones con las familias de su alumnado.	P	N

Apartado 3	PROGRAMACIÓN DE LAS MATERIAS, ÁMBITOS O MÓDULOS ENCOMENDADOS EN SU ACTIVIDAD DOCENTE	Positivo/Negativo	
Criterios de evaluación:			
3.1	Diseña, elabora y pone en práctica con calidad situaciones de aprendizaje o unidades de trabajo, utilizando como referente la programación didáctica de la materia, ámbito o módulo correspondiente.	P	N
3.2	Planifica el tratamiento de las competencias con el resto de los elementos del currículo del área, materia, ámbito, módulo o asignatura correspondiente en el marco de la etapa.	P	N
3.3	Prepara la clase y los materiales y recursos didácticos siguiendo las pautas establecidas en la programación didáctica, y de forma clara y coherente.	P	N
3.4	Diseña la programación y las adaptaciones curriculares para el alumnado que lo precise, entre ellos el alumnado con necesidades educativas especiales y los que sigan diferentes programas.	P	N
Apartado 4	**GESTIÓN DEL AULA**	**Positivo/Negativo**	
Criterios de evaluación:			
4.1	Comunica al alumnado al inicio de la clase el trabajo y la metodología que se seguirá, plantea actividades, utiliza materiales y recursos didácticos que mantienen el interés del alumnado hacia los contenidos propuestos, siguiendo las pautas establecidas en la programación didáctica.	P	N
4.2	Realiza en el aula diversos agrupamientos para la realización de actividades de distintos tipos: trabajo individual, en equipo, grupo clase, etc.	P	N
4.3	Utiliza medidas ordinarias y extraordinarias para atender la diversidad del alumnado, especialmente de aquel que tiene dificultades de aprendizaje.	P	N
4.4	Incorpora y promueve la utilización de las fuentes de información en plataformas digitales, así como las TIC, en el proceso de enseñanza y aprendizaje.	P	N
4.5	Hace el seguimiento de los procesos de aprendizaje del alumnado, le orienta en sus dificultades y refuerza la adquisición de las competencias.	P	N
4.6	Mantiene el orden en las clases y contribuye a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, de tolerancia y participación.	P	N
4.7	Toma las iniciativas necesarias para facilitar la integración del alumnado en su grupo y en las actividades del centro.	P	N
Apartado 5	**EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO**	**Positivo/Negativo**	
Criterios de evaluación:			
5.1	Realiza una evaluación inicial del alumnado y establece medidas adecuadas según los resultados.	P	N
5.2	Mantiene la relación entre contenidos, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje y competencias, con el referente de la consecución de los objetivos y de las competencias de la etapa.	P	N
5.3	Tiene establecidos y utiliza diferentes y variados instrumentos de evaluación que están asociados a criterios de calificación ponderados porcentualmente.	P	N
5.4	Tiene establecidos los criterios de evaluación y de calificación, estos son claros, precisos y objetivos, e incorporan las competencias.	P	N
5.5	Analiza los resultados de los aprendizajes del alumnado para plantear propuestas de mejora y las lleva a cabo a lo largo del proceso.	P	N
5.6	Adapta los procedimientos de evaluación para el alumnado con dificultades de aprendizaje.	P	N
5.7	Informa al alumnado y a sus familias sobre los contenidos, las competencias, los procedimientos, instrumentos y criterios de evaluación y calificación, así como sobre el proceso de aprendizaje de las diferentes materias y los procedimientos de recuperación y apoyo previstos.	P	N

Apartado 6	EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL DEL DOCENTE	Positivo/Negativo	
Criterios de evaluación:			
6.1	Evalúa su propia práctica docente en función de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de los resultados académicos del alumnado, haciendo partícipe al alumnado de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.	P	N
6.2	Mantiene actualizada con los demás miembros del departamento la metodología didáctica estableciendo estrategias metodológicas y didácticas de carácter competencial.	P	N
6.3	Realiza actividades, trabajos o proyectos de investigación e innovación educativa relacionados con su propia práctica docente, participando en distintos grupos de trabajo, elaborando materiales educativos y difundiendo, en su caso, sus conclusiones a la comunidad educativa.	P	N
6.4	Participa en actividades de formación dirigidas a la actualización científica y didáctica y a la renovación pedagógica y didáctica.	P	N
6.5	Realiza actividades de formación dirigidas a la adquisición, mejora y actualización de la competencia digital y a la mejora de la convivencia y del bienestar emocional en los centros.	P	N

RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN:

INFORME GLOBAL: POSITIVO/NEGATIVO

En _____ a ___ de _____ de _____

VºBº

El inspector/a jefe/a

Sello de la Dirección Provincial de educación

El Inspector de Educación

Firmado:_____

Firmado:_____

ANEXO III

INFORME DEL INSPECTOR O DE LA INSPECTORA DE EDUCACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE, ATENDIENDO A LOS SIGUIENTES CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PROCEDIMIENTO DE ACCESO AL CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

B) PERFIL DE ORIENTADOR/A EN CENTRO DOCENTE

Apellidos	
Nombre	
DNI	
Especialidad/es	
Código del centro de destino	
Denominación del centro	
Localidad y provincia del centro	

Apartado 1	**COORDINACIÓN DOCENTE**	**Positivo/Negativo**	
Criterios de evaluación:			
1.1	Participa en la elaboración de la programación didáctica de las materias, módulos o ámbitos que se integran en el departamento.	P	N
1.2	Asiste a las reuniones del profesorado tutor de los grupos, de su departamento y de la comisión de coordinación pedagógica, proponiendo, colaborando y participando en los temas tratados.	P	N
1.3	Participa y colabora en la organización y funcionamiento del departamento.	P	N
1.4	Trabaja en equipo y de forma coordinada con los miembros del departamento, con los equipos docentes de cada grupo y con el equipo directivo.	P	N
1.5	Coordina y colabora en la elaboración de la memoria del departamento y del resto de documentación que este deba cumplimentar.	P	N
Apartado 2	**PARTICIPACIÓN EN LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO**	**Positivo/Negativo**	
Criterios de evaluación:			
2.1	Participa en los órganos colegiados del centro docente.	P	N
2.2	Colabora en la elaboración del proyecto educativo del centro y la programación general anual.	P	N
2.3	Colabora con el profesorado del centro en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje.	P	N
2.4	Formula propuestas a la comisión de coordinación pedagógica sobre los aspectos psicopedagógicos de las programaciones didácticas.	P	N
2.5	Asiste y colabora eficazmente en las sesiones de evaluación.	P	N
2.6	Colabora en otras actividades o procesos específicos que le son encomendados por el equipo directivo como en la tutorización de profesorado en prácticas, en los procesos generales de evaluación del alumnado o del centro u otros.	P	N
2.7	Participa, desde su responsabilidad, en los procesos de elaboración, modificación y aplicación de las normas de convivencia en el aula y en el centro favoreciendo su adecuada existencia.	P	N
2.8	Colabora en el desarrollo de estrategias y medidas para la prevención de la aparición de conflictos, la mediación y la resolución de los conflictos surgidos en el centro y en las aulas.	P	N
2.9	Participa y colabora en la mejora de las actuaciones del centro educativo sobre el bienestar emocional.	P	N
2.10	Se coordina de manera eficaz con otras unidades administrativas y otros servicios educativos.	P	N

Apartado 3	PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	Positivo/Negativo	
Criterios de evaluación:			
3.1	Realiza las evaluaciones psicopedagógicas y los dictámenes de escolarización para atender las necesidades del alumnado.	P	N
3.2	Orienta al profesorado y a los equipos docentes en la elaboración, seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares del alumnado.	P	N
3.3	Colabora con el equipo directivo en la planificación y en la organización de las medidas de atención a la diversidad.	P	N
3.4	Asesora y colabora con el profesorado del centro en la implantación, seguimiento y evaluación de las medidas de atención a la diversidad.	P	N
3.5	Participa en la prevención, detección, comunicación y seguimiento de las cuestiones relacionadas con el bienestar emocional en el centro educativo.	P	N
Apartado 4	**PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL Y PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL**	**Positivo/Negativo**	
Criterios de evaluación:			
4.1	Colabora activamente y asesora al equipo directivo y al equipo de profesorado tutor en la elaboración, aplicación y evaluación del Plan de Acción Tutorial.	P	N
4.2	Asesora al profesorado en la detección de dificultades de aprendizaje del alumnado, la identificación de sus necesidades educativas y la puesta en marcha de medidas preventivas.	P	N
4.3	Colabora y asesora al profesorado sobre la prevención, detección y comunicación de problemas de salud mental, en aras del bienestar emocional en los centros educativos.	P	N
4.4	Participa y asesora al profesorado tutor y equipos docentes en las sesiones de evaluación del alumnado, especialmente del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.	P	N
4.5	Colabora, desde sus responsabilidades específicas, en los procesos de incorporación, seguimiento y evaluación del alumnado en los diversos programas establecidos para responder a las necesidades educativas de los alumnos.	P	N
4.6	Coordina la actuación del profesorado de apoyo y demás profesionales del departamento.	P	N
4.7	Colabora con los órganos de gobierno y de coordinación didáctica en la elaboración, aplicación y evaluación del Plan de Orientación Académica y Profesional.	P	N
4.8	Asesora y participa en el desarrollo de las actuaciones contempladas en el Programa de Orientación Académica y Profesional.	P	N
Apartado 5	**FUNCIÓN DOCENTE Y ATENCIÓN A LAS FAMILIAS Y AL ALUMNADO**	**Positivo/Negativo**	
Criterios de evaluación:			
5.1	Elabora la programación de las materias que tiene encomendadas con todos los elementos previstos por la normativa vigente.	P	N
5.2	Lleva a cabo una adecuada gestión del aula planteando actividades, organizando agrupamientos, utilizando medidas ordinarias y extraordinarias para atención a la diversidad, incorporando las TIC en el proceso de enseñanza aprendizaje, haciendo el seguimiento del proceso de aprendizaje, manteniendo un clima de convivencia, respeto, tolerancia y participación.	P	N
5.3	Realiza la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado siguiendo las pautas previstas en la normativa aplicable vigente.	P	N
5.4	Participa en los procesos de información y asesoramiento a las familias, especialmente del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.	P	N
5.5	Convoca y lleva a cabo tanto a iniciativa propia como por demanda de las familias las entrevistas individuales al alumnado y a las familias.	P	N
5.6	Participa en la prevención, detección, comunicación y seguimiento de las diferentes problemáticas del alumnado y sus familias, favoreciendo el bienestar emocional de la comunidad educativa.	P	N

Apartado 6	EVALUACIÓN DE SU LABOR Y ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL	Positivo/Negativo	
Criterios de evaluación:			
6.1	Participa en actividades de formación dirigidas a la actualización científico-didáctica, a la renovación pedagógica y didáctica y a la mejora de la convivencia y del bienestar emocional en los centros educativos, así como aquellas dirigidas a la adquisición, mejora y actualización de la competencia digital.	P	N
6.2	Evalúa su desarrollo profesional y su labor de orientación, y mantiene actualizada, con los demás miembros del departamento, la metodología de trabajo.	P	N
6.3	Realiza actividades, trabajos o proyectos de investigación e innovación educativa relacionados con su propia práctica docente y su labor profesional, participando en distintos grupos de trabajo, elaborando materiales educativos y difundiendo, en su caso, sus conclusiones a la comunidad educativa.	P	N

RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN:

INFORME GLOBAL: POSITIVO/NEGATIVO

En _____ a ___ de _____ de _____

VºBº

El inspector/a jefe/a

Sello de la Dirección Provincial de educación

El Inspector de Educación

Firmado:_____

Firmado:_____

ANEXO III

INFORME DEL INSPECTOR O DE LA INSPECTORA DE EDUCACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE, ATENDIENDO A LOS SIGUIENTES CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PROCEDIMIENTO DE ACCESO AL CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

C) PERFIL DE ORIENTADOR/A EN EOEP

Apellidos	
Nombre	
DNI	
Especialidad/es	
Código del centro de destino	
Denominación del centro	
Localidad y provincia del centro	

Apartado 1	**COORDINACIÓN DOCENTE**	**Positivo/Negativo**	
Criterios de evaluación:			
1.1	Participa y colabora activamente en la elaboración y desarrollo de los planes anuales de actuación del equipo de orientación al que pertenezca.	P	N
1.2	Trabaja en equipo y de forma coordinada con los miembros del equipo de orientación, con los equipos directivos y con los equipos docentes de los centros asignados.	P	N
1.3	Asiste a las reuniones semanales del equipo de orientación, así como a reuniones del profesorado tutor de los centros asignados, colaborando y participando en los temas tratados.	P	N
1.4	Realiza aportaciones significativas y colabora en el seguimiento y evaluación de los planes anuales de actuación.	P	N
1.5	Colabora y coordina, en su caso, la elaboración de la memoria de final de curso del equipo de orientación y del resto de documentación que este deba cumplimentar.	P	N
Apartado 2	**PARTICIPACIÓN EN LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN**	**Positivo/Negativo**	
Criterios de evaluación:			
2.1	Participa y colabora en la organización y funcionamiento del equipo de orientación.	P	N
2.2	Realiza las tareas que se le encomiendan en el seno del equipo y colabora en las estructuras establecidas para el funcionamiento del equipo.	P	N
2.3	Lleva a cabo la intervención en los centros asignados colaborando y asesorando a los equipos directivos, equipos docentes y profesorado.	P	N
2.4	Colabora en la elaboración de los proyectos educativos de los centros y sus programaciones generales anuales.	P	N
2.5	Asiste a sesiones de las comisiones de coordinación pedagógica y realiza aportaciones relevantes sobre los aspectos psicopedagógicos de las programaciones didácticas.	P	N
2.6	Participa con el profesorado de los centros en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje.	P	N
2.7	Colabora en el desarrollo de estrategias y medidas para la prevención de la aparición de conflictos, la mediación y la resolución de los conflictos surgidos en los centros y en las aulas.	P	N
2.8	Asesora en los procesos de elaboración, modificación y aplicación de las normas de convivencia en las aulas y en los centros favoreciendo su adecuada existencia.	P	N
2.9	Participa y colabora en la mejora de las actuaciones de los centros educativos sobre el bienestar emocional.	P	N
2.10	Se coordina con otras unidades administrativas y con otros servicios tanto educativos (áreas de inspección educativa y de programas educativos, departamentos de orientación y otros equipos de orientación) como no educativos (servicios sociales y servicios sanitarios).	P	N

Apartado 3	PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	Positivo/Negativo	
Criterios de evaluación:			
3.1	Realiza las evaluaciones psicopedagógicas y los dictámenes de escolarización para atender las necesidades del alumnado.	P	N
3.2	Orienta al profesorado y a los equipos docentes en la elaboración, seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares del alumnado.	P	N
3.3	Colabora con los equipos directivos en la planificación y en la organización de las medidas de atención a la diversidad.	P	N
3.4	Asesora y colabora con el profesorado de los centros en la implantación, seguimiento y evaluación de las medidas de atención a la diversidad.	P	N
3.5	Participa en la prevención, detección, comunicación y seguimiento de las cuestiones relacionadas con el bienestar emocional en los centros educativos.	P	N

Apartado 4	PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL Y TAREAS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA	Positivo/Negativo	
Criterios de evaluación:			
4.1	Colabora activamente y asesora a los equipos directivos y a los equipos de profesorado tutor en la elaboración, aplicación y evaluación del Plan de Acción Tutorial.	P	N
4.2	Asesora al profesorado en la detección de dificultades de aprendizaje del alumnado, la identificación de sus necesidades educativas y la puesta en marcha de medidas preventivas.	P	N
4.3	Colabora y asesora al profesorado sobre la prevención, detección y comunicación de problemas de salud mental, en aras del bienestar emocional en los centros educativos.	P	N
4.4	Participa y asesora al profesorado tutor y equipos docentes en las sesiones de evaluación del alumnado, especialmente del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.	P	N
4.5	Colabora, desde sus responsabilidades específicas, en los procesos de incorporación, seguimiento y evaluación del alumnado en los diversos programas y medidas establecidas para responder a las necesidades educativas de los alumnos.	P	N
4.6	Coordina la actuación del profesorado de apoyo y demás profesionales de los centros educativos y del equipo.	P	N
4.7	Colabora con los órganos de gobierno y de coordinación didáctica en la orientación del alumnado	P	N
4.8	Asesora y participa en el desarrollo de las actuaciones dirigidas a la orientación educativa.	P	N

Apartado 5	ATENCIÓN A LAS FAMILIAS Y AL ALUMNADO	Positivo/Negativo	
Criterios de evaluación:			
5.1	Participa en los procesos de información y asesoramiento a las familias, especialmente del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.	P	N
5.2	Convoca y lleva a cabo tanto a iniciativa propia como por demanda de las familias las entrevistas individuales al alumnado y a las familias, y orienta a las familias en el proceso de escolarización del alumnado facilitando a estas la elección del centro más adecuado.	P	N
5.3	Participa en la prevención, detección, comunicación y seguimiento de las diferentes problemáticas del alumnado y sus familias, favoreciendo el bienestar emocional de la comunidad educativa.	P	N

Apartado 6	EVALUACIÓN DE SU LABOR Y ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL	Positivo/Negativo	
Criterios de evaluación:			
6.1	Participa en actividades de formación dirigidas a la actualización científico-didáctica, a la renovación pedagógica y didáctica y a la mejora de la convivencia y del bienestar emocional en los centros educativos, así como aquellas dirigidas a la adquisición, mejora y actualización de la competencia digital.	P	N
6.2	Evalúa su desarrollo profesional y su labor de orientación, y mantiene actualizada, con los demás miembros del equipo, la metodología de trabajo.	P	N
6.3	Realiza actividades, trabajos o proyectos de investigación e innovación educativa relacionados con su propia labor profesional, participando en distintos grupos de trabajo, elaborando materiales educativos y difundiendo, en su caso, sus conclusiones a la comunidad educativa.	P	N

RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN:

INFORME GLOBAL: POSITIVO/NEGATIVO

En _____ a ___ de _____ de _____

VºBº

El inspector/a jefe/a

Sello de la Dirección Provincial de educación

El Inspector de Educación

Firmado:_____

Firmado:_____

INDICACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL ANEXO III, LETRAS A, B O C, CORRESPONDIENTE AL INFORME DEL INSPECTOR O DE LA INSPECTORA DE EDUCACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DE LA PERSONA PARTICIPANTE QUE HAYA SOLITADO ESTA EVALUACIÓN VOLUNTARIA

1. En el inicio del informe del inspector o inspectora de educación para la evaluación de la actividad docente se cumplimentarán los datos de la persona participante.

2. Para la valoración de cada uno de los criterios de evaluación señalados en cada apartado como P (positivo) o N (negativo) se tendrá en cuenta la escala de valoración siguiente:

Positivo	Conocimiento destacable y puesta en práctica de los criterios de evaluación analizados. El dominio y competencia en el desarrollo de sus tareas es destacable. La adecuación a lo establecido en el criterio de evaluación es positiva, aun cuando se detectan posibilidades de mejora.
Negativo	Conocimiento y/o puesta en práctica insuficiente de los criterios de evaluación analizados. Desarrollo/desempeño insuficiente de la tarea/objetivo. Se obvian elementos fundamentales del criterio evaluado. No se logran los mínimos aceptables. No se adecua a lo establecido en el criterio de evaluación.

3. Para la valoración de cada uno de los apartados numerados del 1 al 6 como Positivo o Negativo, se tendrá en cuenta lo siguiente:

Positivo	Cuando hayan sido evaluados como positivos al menos la mitad de los criterios de evaluación enunciados en el apartado.
Negativo	Cuando hayan sido evaluados como negativos más de la mitad de los criterios de evaluación enunciados en el apartado.

4. Para la valoración del informe global como positivo o negativo, se tendrá en cuenta lo siguiente:

Positivo	Cuando hayan sido evaluados como positivos al menos la mitad de los seis apartados en los que se divide la evaluación.
Negativo	Cuando hayan sido evaluados como negativos más de la mitad de los seis apartados en los que se divide la evaluación.